Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE

ART. 110 C.G.P.

Siendo las 08:00 AM del día Diez (10) de abril del año dos mil Veintitrés (2023), procede la Secretaría del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Corozal Sucre, a fijar en lista de traslado las excepciones de mérito de acuerdo con los artículos 110 y 391 del C. G .P.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2018-00329-00	PROCESO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	EDUARDO JOSÉ SALGADO MERCADO	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., ELECTRICARIBE EN LIQUIDACIÓN Y PÉRSONAS INDETERMINADAS	EXCEPCIONES DE MÉRITOS	11-ABRIL-2023.	13 - ABRIL - 2023
2021-00367-00	PROCESO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	ARGENIS DEL CARMEN MAYORIANO MARTINEZ	MABEL DEL CARMEN CASTRO MOGOLLON	EXCEPCIONES DE MÉRITOS	11-ABRIL-2023.	13 - ABRIL - 2023

DESFIJADO- Siendo las Cinco de la tarde (5:00 P.M.) del día Diez (10) de abril del año dos mil Veintitrés (2023), desfijo el traslado en lista, después de haber permanecido por el término legal.

WISTON PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIO